



San Salvador 30 de abril de 2021

Estimado Público:

El Tribunal Supremo Electoral -TSE, hace de su conocimiento que en los febrero, marzo y abril de 2021, no ha generado ni dispone de la información del Art. 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública que dispone: “Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos”, por tanto **la información es inexistente.**

Atentamente,

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral.

